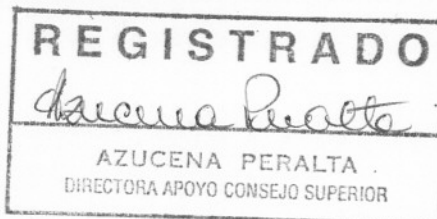




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 535/05, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Osvaldo Fatale, Ing. Marta Heinz, Geólogo Jorge Cassarotto, Fundación Facultad Regional Santa Fe, Dr. Horacio Leone, Indialantic Rotary Club Book Program, Ing. Omar Chiotti, Ing. Gerardo López, Ing. Alberto Otaolea, Dr. Silvio Gonnet, Dra. Maria L. Caliusco, Lic. Beatriz Fainholc, familiares del Ing. Oscar Russo y Carlos Oliveras, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 30 de noviembre aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

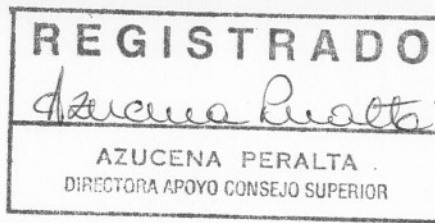
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 535/05 por un monto total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...


con 40/100 (\$ 3.152,40.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1810/2005

Patrimonio
s.c.

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento